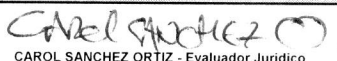


Objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a entregar la licencia de Google Maps for Work para uso Internet-Portales públicos en un total de 1 millón de visualizaciones de mapas anuales para uso externo, y los servicios de soporte y acompañamiento profesional asociados al mismo.

Presupuesto Oficial: Sesenta y Siete millones Doscientos Treinta y Nueve mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos MCTE (\$67.239.988) incluido IVA

		PROPONENTE	
		SERVIFORMACIÓN S.A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1	CUMPLE	03 a 04	Folios
Declaraciones completas	La declaraciones corresponde a las plasmadas en los pliegos de condiciones		
Suscrita por el Representante Legal	Se encuentra suscrita por el representante legal		
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE - Folios 06 a 12		
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	El objeto social de la empresa cumple con lo establecido en el objeto del proceso de selección		
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE - expedido el 23 septiembre de 2015.		
Capacidad del representante legal y/o suplente	Se anexa copia del documento correspondiente, según consta a folio 14, donde se autoriza al representante legal para para participar en el proceso		
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	La sociedad tiene vigencia hasta el 27 de agosto de 2098		
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	Se anexa copia del documento correspondiente, según consta a folio 14, donde se autoriza al representante legal para para participar en el proceso.		
Docuemnto de identificación Representante Legal	CUMPLE		Folio 25
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folios 15-23		
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6	Contrato de seguro contenido en una póliza No 18-44-101040004 expedida el 03 de septiembre de 2015 por SEGUROS DEL ESTADO.		
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta presentada	Valor asegurado \$6.723.998.80		
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más	Vigencia desde el 28 de septiembre de 2015 hasta el 10 de enero de 2016		
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	SERVIFORMACIÓN S.A - NIT: 830.062.674-0		
Amparos de la garantía.	El documento de garantía contiene los alcances específicos requeridos. Así mismo verificado el clausulado de la respectiva garantía en el numeral 1.1 de las Condiciones Generales se contemplan los amparos, los cuales son los requeridos en los terminos de referencia.		
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue debidamente presentado junto con la garantía de Seriedad de la oferta		
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presento debidamente suscrita por el primer Representante Legal suplente.		
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Folio 27		
	Se anexa la certificación conforme a lo indicado en los Terminos de referencia		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE		Folio 29
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en los Terminos de referencia		
CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	25	Folio
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	NO CUMPLE		
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (si aplica)	NO APLICA		
Documento de conformación de proponente plural	NO APLICA		
Partes, representantes o apoderados, facultades para suscribirlo y para acometer todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la persona jurídica de que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.	NO APLICA		
Duración del convenio o acuerdo: Por la vigencia del contrato y un (1) año más.	NO APLICA		
Porcentaje (%) de participación mínimo del veinte por ciento (20%).	NO APLICA		

OBSERVACIONES: Si bien el proponente no cumple con los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se realizó la debida verificación de conformidad con la ley.


 CAROL SANCHEZ ORTIZ - Evaluador Juridico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2015 a las 18:28:08 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79533543 y Nombres: PARADA AVILA CARLOS GIOVANNI
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 39 N° 26-21, CAM Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos Ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2015, a las 18:30:56, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8300626740
No. Identificación R/L	79.533.543
Código de Verificación	2625898422015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 75914972



WEB
18:33:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVINFORMACION S A identificado(a) con NIT número 830062674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 75914998



WEB
18:34:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79533543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.